



RESOLUCION C.A. N° 201

San Pedro de Ycuamandyú, 06 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta N° 41 de fecha 06 de noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial y, -----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 500 de fecha 05 de noviembre de 2024; presentada por el C.P. Fidel Miño Servian, Administrador interino de ésta Circunscripción Judicial, eleva a consideración para su aprobación Nota de presupuesto N°24.076; presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N°15/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONÍA" para su aprobación .-----

El presupuesto de Gs 9.400.000 (guaraníes, nueve millones cuatrocientos mil) para la provisión e instalación de repuestos para el sistema de CCTV del Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyú, contempla los siguientes trabajos:

Descripción	Precio Unitario Gs.	Cantidad	Precio Total Gs.
Mantenimiento Reparador - del Sistema de CCTV			
Provisión de Cámara IP	2.000.000	3	6.000.000
Mano de obra por cambio de Cámara IP	400.000	3	1.200.000
Provisión de Fuente de alimentación 12 Volts 10 Amp	850.000	2	1.700.000
Mano de obra por cambio de Fuente de alimentación 12 Volts 10 Amp	250.000	2	500.000
TOTAL			9.400.000

Que según Memorando C.S 80/2024 de fecha 04/11/2024 de la sección Control y Seguimiento, se realizó la verificación del presupuesto N°24.076/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONÍA", no habiendo observaciones. -----

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTON MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación